



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 846 **Letra:** B **Pág. N°:** 7

Autor/res: Bloque Unión Cívica Radical

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, se realice la colocación de las luminarias del servicio de alumbrado público de la calle Julio Verne entre Ramos Mejía y Pasaje 477 del B° Fray José de la Quintana.

Fecha de Entrada: 2024-11-25



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, el
Reglamento del Honorable Concejo Deliberante, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del H.C.D., el dictado de proyectos de Comunicación, a efectos de poner en conocimiento del DEM, inquietudes de los vecinos de la ciudad, referente a situaciones que hacen al mejoramiento barrial y que puedan verse afectados si no se proveen soluciones inmediatas a los mismos.

Que, los vecinos del Barrio Fray José de la Quintana que transitan diariamente la calle Julio Verne entre Ramos Mejía y Pasaje 477, solicitan la intervención del área que corresponde de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, a fin de solucionar el inconveniente del alumbrado público de la mencionada arteria.

Que, ante falta de iluminación de la calle o iluminación muy precaria es por ello que los mismos solicitan que la municipalidad de la ciudad incorpore en dicha cuadra la instalación de luces LED.

Que, lo solicitado por los vecinos se debe a la gran inseguridad que genera la poca iluminación, lo que es aprovechando por los arrebataadores, para sorprender a los que de diferente forman circulan por la zona para cometer sus hechos delictivos.

Que, la Carta Orgánica en su Art.14, inc.2, garantiza la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia equidad y control social, concibiéndoles como un derecho humano.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Colocación de luminarias en calle Julio Verne entre Ramos Mejía y Pasaje 477
barrio Fray José de la Quintana.**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice la colocación de las luminarias del servicio de alumbrado público de la calle Julio Verne entre Ramos Mejía y Pasaje 477 del barrio Fray José de la Quintana, de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 846-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 25/11/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 846-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Unión Cívica Radical

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 25 de noviembre de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 846-B-2024

Fecha de ingreso: 27/11/2024

Comunicación N°: C1903

[Comunicación N°: C1903 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 846-B-2024

Fecha de ingreso: 26/11/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/11/2024